

Don Manuel Martínez Gutiérrez.
 Don Iker Martínez de Lizarduy Lizarribar.
 Don Rubén Martínez Vázquez.
 Don Melchor Mauri Prat.
 Doña Cristina Mayo Santamaría.
 Don Ramón Moreno Grosso (a título póstumo).
 Don Miguel Ángel Nadal Omar.
 Don Eduardo Olano Codecido.
 Dos Cosme Prenafeta García.
 Don Iván Raña Fuentes.
 Don Vicente Ramos Cecilio.
 Don Rafael Rullán Ribera.
 Don Gonzalo Sagi-Vela Fernández-Pérez.
 Don Luis Miguel Santillana Fraile.
 Don Jordi Villacampa Amorós.

Medalla de Bronce:

Don Juan Ansuategui Roca.
 Don Joaquín Arbeloa Álvarez.
 Doña Mónica Azón Canalda.
 Doña Sonia Barrio Gutiérrez.
 Don Joseba Beloki Dorronsoro.
 Don Mauricio Blanco Villena.
 Don Carlos Burón Fresno.
 Don Manuel Busto Fernández.
 Don Manuel Calvo Villahoz.
 Don Jonathan Cañada Vicente.
 Doña Raquel Carriedo Tomás.
 Doña Almudena Cid Tostado.
 Doña Mirian Cogolludo de las Heras.
 Don Juan Martín Díaz Martínez.
 Don Manuel Díaz Vega.
 Don Álvaro Domecq Romero.
 Don Jesús Esperanza Fernández.
 Don Juan Antonio Fernández Marín.
 Doña Rosa María Fradera Lloret.
 Don Manuel Galán Buznegro.
 Don Pedro Ángel Galán Nieto.
 Don José María García-Aranda Encinar.
 Don Gabriel Giménez Callejón.
 Don José Luis González González.
 Doña Rosa Blanca González Villagrasa.
 Don José Antonio Hermida Ramos.
 Don Javier Hernández Alonso.
 Don José María Hernández Venero.
 Doña Estefanía Juan Tello.
 Doña Gabriela Klingenberg Benario.
 Don Juan Antonio Linares Moya.
 Don Antonio Jesús López Nieto.
 Don Eduardo Madina Muñoz.
 Doña Paula Martí Zambrana.
 Don Pablo Martínez Semprún.
 Doña Teresa Mas de Xaxars Rivero.
 Doña Gemma Mengual Civil.
 Doña Esther Moya Salvador.
 Doña Sacramento Moyano Luque.
 Don José Antonio Muñoz Muñoz.
 Don Raúl Oroz Martija.
 Don Manuel Pascua Piqueras.
 Doña Gemma Peris Revert.
 Doña María Quintanal Zubizarreta.
 Doña María José Rienda Contreras.
 Don Juan Antonio Rodríguez Blasco.
 Don Alberto Rodríguez Piñón.
 Don Pedro Rumbao Castillo.
 Doña Mara Santos García.
 Don Luis María Sanz de la Hoz.
 Don José Sierra Molina.
 Don Carlos Sotillo Martínez.
 Doña Mainer Tellería Goñi.
 Don Pablo Terradillos Suárez.
 Doña Paola Tirados Sánchez.
 Doña Laia Tutzo Moreno.
 Doña Amaya Valdemoro Madariaga.
 Don José Antonio Villanueva Trinidad.

Placa de Plata:

Grupo Deportivo Once de Ciclismo.
 Asociación Deportiva Banesto de Ciclismo.
 Carrusel Deportivo.
 Radio Gaceta de los Deportes.
 Federación Española de Patinaje.

Placa de Bronce:

Club Caja Segovia.
 Equipo El Osito L'Elia-Club de Balonmano Mar de Valencia.
 Club Egara de Hockey.
 Equipo de Florete Masculino.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado para el Deporte, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

23836 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Deportes de Minusválidos Físicos.*

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 10.2.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión de 19 de julio de 2000, ha aprobado definitivamente la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Minusválidos Físicos y autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley del Deporte y artículo 12.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de los mismos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado acuerda disponer la publicación de la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Minusválidos Físicos contenidos en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

ANEXO

Modificación Estatutos de la Federación Española de Minusválidos Físicos

Artículo 50.

El Comité Técnico estará presidido por el Director técnico de la FEDMF. En la actualidad forman parte de la FEDMF las siguientes Comisiones por deporte.

Actividades Subacuáticas.
 Atletismo.
 Automovilismo.
 Badminton.
 Baloncesto.
 Boccia.
 Ciclismo.
 Esgrima.
 Esquí.
 Halterofilia.
 Hockey en Silla de Ruedas.
 Natación.
 Tenis.
 Tenis de Mesa.
 Tiro con Arco.
 Tiro Olímpico.
 Vela.
 Voleibol.

Es deseo de esta FEDMF el integrar cuantas modalidades deportivas tengan la posibilidad de ser practicadas por minusválidos físicos, adecuando sus normativas para la práctica de nuestro colectivo en ellas.